JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320210004200

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la juez resuelve:

1.- Ordenar el emplazamiento del señor Diego Iván Acero Martínez, con la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 293 del CGP, tal como lo dispone en el inciso quinto del artículo 108 ibídem, en concordancia don el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

2.- Una vez se efectué el emplazamiento anteriormente ordenado, se procederá a la designación de curador ad – litem.

Notifíquese (2),

Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 0174 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 17 de octubre de 2023.

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria